Núm. 300

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de diciembre de 2024

Sec. III. Pág. 170496

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 320/38524/2024, de 2 de diciembre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se aprueban y se anulan normas militares españolas.

Los procedimientos de adquisición de los productos para su utilización por las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil en su dependencia del Ministerio de Defensa, se simplifican y unifican por medio de documentos técnicos, normas militares españolas, que establecen la naturaleza de las materias primas, las características de los artículos elaborados, la terminología y nomenclatura de los mismos, así como los métodos racionales de ensayo, fijando sin posible duda los datos de adquisición.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.c), 13.5 y 13.6 del Reglamento de Normalización Militar de Materiales, aprobado por Orden PRE/2507/2010, de 23 de septiembre, dispongo:

Primero. Aprobación de Normas Militares Españolas.

Se aprueban las Normas Militares Españolas (NME) siguientes:

NME-140/2024 Mosquetones para drizas y rabizas de banderas.

NME-177/2024 Pólvoras. Determinación de la densidad gravimétrica.

NME-204/2024 Insignias utilizadas en la Armada Española.

NME-246/2024 Jarcias. Clases, medidas y aplicaciones de las usadas en la Armada.

NME-247/2024 Jarcia de cáñamo.

NME-264/2024 Empavesadas para embarcaciones menores.

NME-358/2024 Remos.

NME-438/2024 Seguridad Interior. Liquido espumógeno para producción de espuma física o mecánica para extinción de incendios.

NME-489/2024 Barnizado interior de casquillos metálicos de munición de artillería.

NME-557/2024 Pañuelo de tafetán para marinería.

NME-650/2024 Material contraincendios. Racor para manguera de aspiración de 110 mm de diámetro, tipo aviación.

NME-651/2024 Material contraincendios. Racor fijo de aspiración modelo 110, tipo de aviación.

NME-652/2024 Material contraincendios. Racor ciego modelo 110, tipo aviación.

NME-828/2024 Calcetines tropicales para el personal de la Armada.

NME-898/2024 Modelos de registros del Centro de Información y Combate.

NME-1140/2024 Relojes para buceadores.

NME-2039/2024 Seguridad Interior. Extintor portátil de agua de 10 litros (H 10).

NME-2091/2024 Relojes. Cajas y esferas de los relojes de mamparo de a bordo.

NME-2177/2024 Cronómetros marinos.

NME-2184/2024 Jarcia de polipropileno. Guindalezas.

NME-2422/2024 Contraincendios. Hacha-pico de seguridad interior.

NME-2423/2024 Cinturón de zafado rápido para buceadores.

NME-2438/2024 Cartucho de 12,7 mm modelo Cartagena para el cañón disruptor.

NME-2476-7/2024 Seguridad pirotécnica. Parte 7: Zonas y sectores peligrosos.

NME-2476-8/2024 Seguridad pirotécnica. Parte 8: Instalaciones eléctricas.

NME-2500/2024 Esmalte sintético de secado al horno reflectante a la radiación infrarroja color caqui mate.

NME-2567/2024 Lona para toldos de vehículos militares.

cve: BOE-A-2024-26043 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 300

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de diciembre de 2024

Sec. III. Pág. 170497

NME-2570/2024 Esmalte sintético de secado al aire para acabado de interiores de vehículos acorazados.

NME-2575/2024 Esmalte sintético de secado al aire reflectante a la radiación infrarroja color caqui mate.

NME-2576/2024 Esmalte de poliuretano de dos componentes reflectante a la radiación infrarroja color caqui mate.

NME-2606/2024 Señales pirotécnicas de submarinos (bombetas de humo blanco).

NME-2738/2024 Tejido para la bandera nacional.

NME-2851/2024 Seguridad Interior. Linterna de mano. Linterna de seguridad recargable.

NME-2890/2024 Mochila de montaña.

NME-2899/2024 Guía para el pintado de material militar del Ejército de Tierra.

NME-2914/2024 Esmalte de base acuosa para interiores de vehículos acorazados.

NME-2915/2024 Esmalte de base acuosa de secado al aire reflectante a la radiación infrarroja color caqui mate.

NME-2933/2024 Contraincendios. Vehículo básico de contraincendios, todo terreno, a base de agua, espuma y polvo.

NME-2944/2024 Embarcación semirrígida auxiliar de buceo.

NME-2945/2024 Embarcación plataforma de buceo semirrígida.

NME-2960/2024 Disolvente nitro universal (TS-30).

NME-2984/2024 Metodología y procedimientos relativos a la determinación y el mantenimiento de coordenadas de radioayudas y puntos de interés aeronáutico en los aeródromos, bases aéreas y helipuertos militares.

NME-2988/2024 Esmalte de poliuretano de base acuosa de dos componentes reflectante a la radiación infrarroja color caqui mate.

NME-3004/2024 Combustible para turbinas de aviación, Tipo Queroseno, JET A-1 (NATO F-35) y JP-8 (NATO F-34).

NME-3012/2024 Chaleco de protección balística con flotabilidad positiva.

NME-3024/2024 Sacos terreros de tejido de polipropileno.

NME-3025/2024 Sacos terreros de tejido acrílico.

NME-3027/2024 Funda y edredón nórdico para buques de la Armada.

NME-3032/2024 Cámaras hiperbáricas militares.

NME-3060/2024 Sextante electrónico.

NME-3061/2024 Telémetros laser.

NME-3062/2024 Cuerda semiestática.

NME-3063/2024 Bastones telescópicos para actividades de montaña.

NME-3064/2024 Mochila ligera de montaña.

Segundo. Anulación de normas.

Se anulan las siguientes normas militares españolas:

NME-48/2011 Sobres oficiales.

NME-68/2013 Resistencia al sudor de un cuero.

NME-495/2021 Libros de presentación y despedida.

NME-776/2021 Libros de registro de entrada y salida de correspondencia.

NME-2017/2021 Chalecos salvavidas para buceadores de combate.

NME-2323/2021 Chaleco hidrostático de buceo para uso de botellas en equipos autónomos.

NME-2795/2021 Barógrafo.

NME-2796/2021 Termógrafos.

NME-2999/2021 Chaleco hidrostático de flotabilidad y rescate para buceadores.

cve: BOE-A-2024-26043 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 300

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 13 de diciembre de 2024

Sec. III. Pág. 170498

Tercero. Difusión de normas.

El Servicio de Normalización del Órgano Central incluirá las Normas Militares aprobadas por esta disposición, en el Catálogo General de Normas existente en la INTRANET, para su difusión y aplicación en el Ministerio de Defensa.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Las revisiones de las Normas Militares Españolas anulan las ediciones de las Normas Militares básicas y revisiones anteriores.

Disposición transitoria única. Validez de versiones anteriores.

No obstante, las ediciones y revisiones anteriores, a propuesta de la Comisión de Normalización, podrán seguir utilizándose y aplicándose al material adquirido previamente a la aprobación de la nueva revisión.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de diciembre de 2024.–El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Lucia Acedo Peque.

cve: BOE-A-2024-26043 Verificable en https://www.boe.es

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X